

RIO GALLEGOS. 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 11.047/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Yolanda CAYON, mediante la cual solicita autorización para inscribirse en las materias Nutrición y Dietoterapia y Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería;

Que constatando que la alumno no está asistiendo a clases, la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda no hacer lugar a lo solicitado;

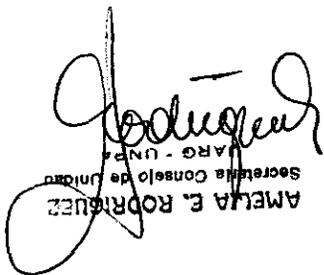
Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

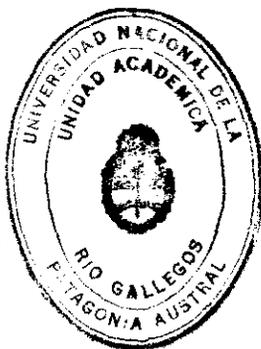
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente:
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por la alumna Yolanda CAYON (DNI Nº 13.019.568), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


SECRETARÍA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE UNIDAD
AMELIA E. RODRÍGUEZ




RECTOR AMARAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

165